

Fecha de Actualización	Dependencia
31/03/21 01:36 PM	INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO
	Categoría
	Salud y Seguridad Social

## DETALLE DE TRÁMITE

NOMBRE DEL TRÁMITE
ODONTOLOGÍA EN LA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR DE CENTRO (UMF-CENTRO, ISSET)
DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO
Otorgamiento de cita para servicio de odontología en la Unidad de Medicina Familiar de Centro.
¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS PARA REALIZARLO?
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Credencial del ISSET vigente.</li> <li>2. Último comprobante de pago del trabajador.</li> <li>3. Carnet de citas.</li> </ol>
¿CUÁLES SON LOS PASOS PARA REALIZAR EL TRÁMITE O SERVICIO?
<p>Para agendar cita médica en línea deberá ingresar a <a href="http://www.isset.gob.mx">www.isset.gob.mx</a>:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Dar click en "Servicios en Línea"</li> <li>2. Click "Citas Médicas"</li> <li>3. Una vez ingresado deberá capturar los datos que se solicitan.</li> <li>4. Deberá indicar la fecha de la cita (no mayor a 2 días).</li> <li>5. Consulta disponibilidad.</li> </ol> <p>Una vez confirmada la fecha de la cita, el derechohabiente deberá llegar a la Unidad de Medicina Familiar de Centro con 30 minutos de anticipación en la fecha agendada.</p> <p>En el caso de ser cita referenciada por el médico de consulta general:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El derechohabiente puede presentarse en el módulo de odontología con su cita previamente otorgada por trabajo social y que son referidas por el servicio médico de consulta familiar.</li> </ol>
¿COSTO Y LUGAR DE PAGO?
Trrámite gratuito
¿DÓNDE PUEDO REALIZAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y EN QUE HORARIO?
<p>Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco. Unidad de Medicina Familiar de Centro. Av. Gregorio Méndez No. 2410. Col. Atasta, C.P. 86100. Lunes a Viernes. 07:00 a 13:00 horas turno matutino 14:00 a 20:00 horas turno vespertino.</p>
TIEMPO DE RESPUESTA Y RESOLUCIÓN
<p>inmediata. Revisión, solución y tratamiento odontológico, así como pase al especialista cuando así se requiera.</p>
¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?
Trabajadores al servicio de los entes públicos del Gobierno del Estado y los Ayuntamientos (asegurados), y jubilados y pensionados.
RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO

Dr. Adrián Romualdo Zavala Herrera.  
Titular de la Unidad de Medicina Familiar de Centro.  
Teléfono 9933582850, extensión 63151.  
adrianzavala@isset.gob.mx

## FUNDAMENTO JURÍDICO

1. Ley de Seguridad Social del Estado de Tabasco, Artículo 50, Fracción I.
2. Reglamento Interior del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco, Artículo 23.